



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2012

Res. H. N° 0372-12

Expte. N° 4.094/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Telma CHAILE, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Res. CS N° 229/91 y modificatoria;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N° 008/12, otorgar a la solicitante trece (13) días de viáticos, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO. y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27/03/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Prof. Telma Liliana CHAILE, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Humanidades, trece (13) días de viáticos para cubrir gastos de su estancia de investigación posdoctoral en la Universidad de Barcelona (ESPAÑA).-

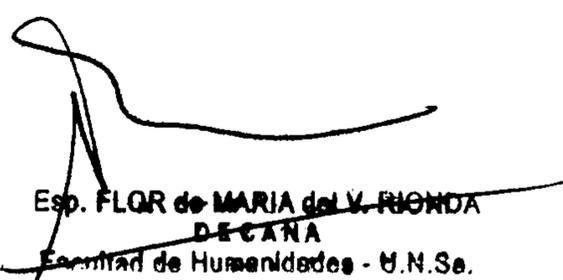
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente mencionada en el artículo 1 deberá presentar, ante esta Dependencia, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, notifíquese a la interesada y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt EAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa




Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECAÑA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.